

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10072 Resolución 320/38230/2022, de 7 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte las granadas de mano Alhambra, Alhambra D/O y Alhambra-O, fabricadas por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza S.A., con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, número 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las Granadas de mano ALHAMBRA, ALHAMBRA D/O y ALHAMBRA-O, fabricadas por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de junio de 2024, los citados productos, siendo asignados a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Productos.	Granada de mano ALHAMBRA. Granada de mano ALHAMBRA D/O. Granada de mano ALHAMBRA-O.
Embalaje.	Granada de mano ALHAMBRA y ALHAMBRA D/O: 48 unidades en caja 4D/Y28/S*/E/H-537/INST. Granada de mano ALHAMBRA-O: 12 unidades en caja 4A/Y22/S*/D/BAM 12611-SACIL SAC. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	Granada de mano ALHAMBRA: DRE 1415 000 00 00, de septiembre 2004. INE 1415 995 00 00, de septiembre 2004. Granada de mano ALHAMBRA D/O: DRE 1418 000 00 00, de septiembre 2004. INE 1415 995 00 00, de septiembre 2004. Granada de mano ALHAMBRA-O: DRE 1431 000 00 00, de abril 2010. Oficio Aii SDDZ S-10-0148, de 13 de abril de 2010. INE 1415 995 00 00, de septiembre 2004. Oficio Aii SDDZ S-22-001941, de 30 de mayo de 2022.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.1 D.
Número ONU.	0284.
Designación oficial de transporte.	GRANADAS de mano o de fusil, con carga explosiva.
Instrucción de embalaje.	P141.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1330.17.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 7 de junio de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.